



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Independencia, 27 de enero de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 0231-2021-P-CSJLIMANORTE-PJ, del 24 de marzo del 2021; el Oficio N° 065-2022-PSD-CSJLIMANORTE-PJ del 27 de enero del 2022, presentado por la Responsable de la Comisión Programa Secigra Derecho 2022, Silvia Pastor Ríos; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Decreto Ley N° 26113, modificado por la Ley N° 27687 – Ley del Servicio Civil de Graduados SECIGRA DERECHO y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS, norma el servicio Civil de Graduados SECIGRA DERECHO, constituyendo al Poder Judicial una Unidad Receptora de Secigritas.

Segundo.- La Ley N° 27687, otorga el carácter de facultativo al SECIGRA DERECHO, estableciéndose que las dependencias de la administración pública determinen anualmente el número de vacantes para los estudiantes de Derecho que opten por hacer el Secigra, a fin de asumir el pago del estipendio.

Tercero.- Asimismo, el reglamento de la Ley de Servicio Civil de Graduados SECIGRA DERECHO antes acotado, señala que el servicio prestado le da al secigrista el derecho a percibir un estipendio mensual, cuyo mínimo está fijado en la Resolución Ministerial que aprueba el Programa y que no puede ser menor a una Remuneración Mínima Vital (RMV) vigente a su emisión.

Cuarto.- En razón de ello, mediante Resolución Ministerial N° 0233-2021-JUS, de fecha 29 de noviembre del 2021, se aprobó el "Programa SECIGRA DERECHO 2022", fijando en S/ 930.00 (novecientos treinta y 00/100 soles), el monto mínimo a abonar mensualmente a los secigristas asignados.

Quinto.- Al respecto, de acuerdo a lo señalado, mediante Resolución Administrativa N° 0231-2021-P-CSJLIMANORTE-PJ del 24 de marzo del 2021, se reconfirmó la Comisión Secigra Derecho de la CSJ de Lima Norte, designando como responsable de la citada comisión a la Coordinadora de Personal, Silvia Pastor Ríos, quién mediante oficio de visto solicita remite el cuadro de plazas, estipendio (Anexo I) y el Plan Anual de Capacitación del Programa Secigra Derecho 2022 (Anexo II), para los efectos administrativos y presupuestales.

Sexto.- Siendo así, es preciso emitir el acto administrativo que apruebe las plazas, estipendio y el Plan de Capacitación del Programa Secigra Derecho 2022; por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 90° incisos 3), 7) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia:

RESUELVE:

Artículo Primero: APROBAR los gastos por estipendio para el Programa SECIGRA DERECHO 2022 en la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para el presente período presupuestal, el mismo que comprenderá a un total de sesenta y cinco (65) Secigristas, de acuerdo al Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Segundo: DISPONER que el egreso que origine la ejecución del referido programa se afectará al Grupo Genérico 3 Bienes y Servicios de la meta presupuestaria correspondiente a la Unidad Ejecutora 009 – Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Artículo Tercero: APROBAR el Plan Anual de Capacitación del Programa SECIGRA DERECHO 2022 de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, propuesto por la Responsable de la referida Comisión, de acuerdo al Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Cuarto: DISPONER que la organización y ejecución estará a cargo de la Comisión SECIGRA Derecho 2021 de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, con el apoyo de la Oficina de Imagen Institucional para la difusión, grabación de los talleres, boletines, etc.

Artículo Quinto: PONER a conocimiento la presente resolución a la Dirección Nacional de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar de la Gerencia General del Poder Judicial, Responsable de la Comisión SECIGRA Derecho 2021, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Oficina de Imagen Institucional y Coordinación de Personal, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Carmen María López Vásquez
Presidenta
Corte Superior de Justicia de Lima Norte





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

ANEXO I

**CANTIDAD DE PLAZAS PARA EL PROGRAMA SECIGRA DERECHO – AÑO
2022**

N.º	Corte Superior de Justicia	Total
1	CSJ LIMA NORTE	65
Total		65

ESTIPENDIO REQUERIDO PARA EL AÑO 2022

Año 2022 / Mes	Presupuesto Total
Enero	S/. 30,225.00
Febrero	60,450.00
Marzo	60,450.00
Abril	60,450.00
Mayo	60,450.00
Junio	60,450.00
Julio	30,225.00
Agosto	60,450.00
Septiembre	60,450.00
Octubre	60,450.00
Noviembre	60,450.00
Total	S/. 604,500.00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

ANEXO II

Nro	FINALIDAD	DENOMINACION	TIPO DE ACTIVIDAD	MODALIDAD DE CAPACITACION	MES	LUGAR	PUBLICO OBJETIVO	COSTO
1	Bienvenida y charla de inducción	Inducción Secigra Derecho 2022	Conferencia de Inducción	Virtual	17 y 18 de Enero	Independencia	Secigristas de Derecho 2022	Según disponibilidad presupuestal
2	Complementar su proceso formativo, consolidando su aprendizaje y mejoras sus capacidades y competencias para su posterior inserción al mercado laboral. Además se busca sensibilizar sobre el rol en la carrera de derecho en la sociedad y la contribución de esta para una administración de justicia eficiente, eficaz y justa.	Primera Jornada de Capacitación "Secigra Derecho 2022"	Primera Jornada de Capacitación	Virtual	15 de Febrero	Independencia	Secigristas de Derecho 2023	Según disponibilidad presupuestal
3		Segunda Jornada de Capacitación "Secigra Derecho 2022"	Segunda Jornada de Capacitación	Virtual	24 de Marzo	Independencia	Secigristas de Derecho 2024	Según disponibilidad presupuestal
4		Tercera Jornada de Capacitación "Secigra Derecho 2022"	Tercera Jornada de Capacitación	Virtual	19 de Mayo	Independencia	Secigristas de Derecho 2025	Según disponibilidad presupuestal
5		Cuarta Jornada de Capacitación "Secigra Derecho 2022"	Cuarta Jornada de Capacitación	Virtual	18 de Agosto	Independencia	Secigristas de Derecho 2026	Según disponibilidad presupuestal
6		Quintara Jornada de Capacitación "Secigra Derecho 2022"	Quinta Jornada de Capacitación	Virtual	12 de octubre	Independencia	Secigristas de Derecho 2027	Según disponibilidad presupuestal
7		Clausura y entrega de certificados de capacitación, durante el Programa SECIGRA DERECHO 2022	Clausura	Virtual	30 de Noviembre	Independencia	Secigristas de Derecho 2028	Según disponibilidad presupuestal

